

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiuno (21) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

REFERENCIA: ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE: VANESSA ESTHER LUNA JUSTINIANO
ACCIONADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
EXPEDIENTE: 50 001 33 31 001 2011 00150 00

A través de proveído del 26 de febrero de 2018, el Despacho ordenó requerir a la Secretaria de infraestructura Municipal de la Alcaldía de Villavicencio, para que indicara si cuenta con la partida presupuestal necesaria que permita dar inicio a la primera fase de la construcción de un andén de 1.20 metros de ancho por 2 kilómetros de largo, en la vía principal de la Vereda Apiay, o en caso contrario, informara cuales son los trámites administrativos que debe adelantar, para la asignación de dichos recursos (fol. 216).

Por medio de Oficio No. 1200-01.03/004 del 21 de marzo de 2018, la Secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Villavicencio indicó que en este momento se encuentran gestionando ante la Secretaria de Hacienda Municipal, la asignación de unos recursos con una adición presupuestal, para que previo el cumplimiento de los requisitos legales de incorporación vía concejo municipal, se puedan conseguir los recursos, y así dar cumplimiento a lo ordenado por el Despacho dentro de la acción popular (folio 218).

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario **REQUERIR** a la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Villavicencio, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la correspondiente comunicación, indique qué tramites ha realizado para gestionar los recursos que le permitan dar inicio a la primera fase de la construcción de un andén de 1.20 metros de ancho por 2 kilómetros de largo en la vía principal de la Vereda Apiay, allegando copia de ello.

Igualmente se **REQUIERE** a la Secretaria de Hacienda Municipal, para que dentro del mismo término, informe qué gestiones ha adelantado con el fin de obtener los recursos solicitados por la Secretaria de Infraestructura para dar cumplimiento a la propuesta aprobada por el Despacho de ampliar el perfil vial por fases, adjuntando copia de dichos trámites.

NOTIFIQUESE

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 19 del 22 de mayo de 2018, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

GLADYS PULIDO JACOME
Secretaría